

LA INFRASCrita ANALISTA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA –CDAG- CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE ADJUDICACIÓN AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS BAJO EL REGISTRO L2 19495 CUENTADANCIA C2-4, EN LOS FOLIOS 3384, 3385, 3386, 3387, 3388, 3389 y 3391 SE ENCUENTRA EL ACTA No. 05 QUE COPIADO LITERALMENTE DICE:

ACTA No. 05-2016-JL-CDAG

ACTA DE CALIFICACION Y ADJUDICACIÓN SOBRE LO RESUELTO POR LA JUNTA DE LICITACIÓN AL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CDAG GUION CERO SEIS GUION DOS MIL QUINCE, PARA LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS DE CDAG A NIVEL NACIONAL” (CDAG-06-2015).

En la ciudad de Guatemala siendo las diez horas (10:00) del día jueves veintiocho (28) de enero del año dos mil dieciséis (2016), reunidos en el Auditorium de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, situada en el sótano del Palacio de los Deportes “Manuel María Ávila Ayala”, veintiséis calle nueve guion treinta y uno, zona cinco (26 calle 9-31, zona 5) los integrantes de la Junta de Licitación, nombrada para la Recepción, Apertura, Calificación y Adjudicación del concurso de LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO CDAG GUION CERO SEIS GUION DOS MIL QUINCE, PARA LA “ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE QUIMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS DE CDAG A NIVEL NACIONAL” (CDAG-06-2015)” nombrada por medio de constancia número cuatro cientos ocho diagonal dos mil quince guion SG guion CDAG de Secretaria General de CDAG, con fecha ocho de diciembre del dos mil quince (08/12/2015), Comité Ejecutivo, nombra a las siguientes personas como integrantes de la Junta de Licitación Pública CDAG guion cero seis guion dos mil quince (CDAG-06-2015) conformada por: Salvador Solares Pozuelo, Francisco Javier Antonio Ardón Quezada, Erzi Marleni Espinoza Flores, Mario Alfredo Salguero Samayoa, Patricia Odily Moreno Mijangos, todos servidores públicos, trabajadores de la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, para el desarrollo del concurso en mención, se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** El veintiuno de enero de dos mil dieciséis (21/01/2016), se suscribió el acta de recepción, lectura y apertura de ofertas número cero tres guion dos mil dieciséis guion JL guion CDAG, en donde se hace constar que de diez a diez treinta horas (10:00 a 10:30) se recibieron las ofertas y transcurridos los treinta minutos de espera que establece el artículo 24 de la Ley de Contrataciones del Estado se procedió a la lectura y apertura de las siguientes ofertas:

No.	Empresa	Representante Legal y/o Propietario	NIT	Precio Ofertado	Item	Seguro de Caución No.	Afianzadora	Vigencia	Monto Seguro de Caución	Hora de Apertura
1	WATERMANIA, S.A.	DIANA ESCOBAR MARTINEZ	695192-9	Q 2,050,661.00	1 AL 8	653942	AFIANZADORA G&T, S.A.	120	Q 102,533.05	10:48
2	PASQUI TRADING, S.A.	CARLOS FERNANDO PELLEGER VALENZUELA	7418384-2	Q 2,162,022.00	1 AL 8	619498	FIDELIS	120	Q 108,101.10	10:50
3	AQUASISTEMAS, S.A.	MANRIQUE BERNARDO FUENTES FUENTES	824608-4	Q 2,045,826.00	1 AL 8	51369	FIANZAS EL ROBLE, S.A.	120	Q 102,291.30	10:51

SEGUNDO: La Junta de Licitación en base a lo establecido en el **Capítulo V CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE OFERTAS** de las Bases de Licitación, procedió a la revisión de los requisitos fundamentales y los documentos de la oferta conforme el anexo en números romanos I, que forman parte de la presente acta. La Junta de Licitación al realizar el análisis respectivo a las ofertas presentadas verificó que la empresa Pasqui Trading, S.A., no cumplió con lo establecido a las bases de licitación referido a los requisitos fundamentales, específicamente con el llenado correcto del Formulario de Licitación (Anexo V) (Documento FL-06); por lo que, la Junta de Licitación sin responsabilidad rechaza la oferta de dicha empresa, por no ajustarse a los requisitos definidos en las bases de licitación, tal como lo establecen los artículos veinticinco (25) y treinta (30) de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo once (11) de su Reglamento. **TERCERO:** La Junta de Licitación, de acuerdo con las bases de licitación solicitó en oficio sin número de fecha veintiuno de enero de dos mil dieciséis (21/01/2016) a la Subgerencia de Infraestructura de CDAG un informe técnico, dado que cuenta con personal encargado en la dosificación de los químicos para el mantenimiento de las piscinas de CDAG; dicho informe fue presentado con oficio O-MSGI-PGR-CDAG-0003-2016 de fecha veinticinco de enero de dos mil dieciséis (25/01/2016) con las pruebas pertinentes y los

resultados de la aplicación, calidad y durabilidad. El informe indica que para la empresa Watermania, S.A., todos los Items cumplen con los parámetros requeridos. Con relación a la empresa Aquasistemas, S.A. los productos Alguicidas al 10 % de contenido útil y Clarificante al 10% de pureza, no cumplieron con los parámetros establecidos en las bases de Licitación. El resto de productos sí cumplen con los parámetros. **CUARTO:** En conformidad con las bases de Licitación, capítulo II, inciso 3.2, se solicitó a la empresa Watermania, S.A, al ser requisitos no fundamentales, en oficio sin número de fecha veinticinco de enero del año dos mil dieciséis (25/01/2016), presentar fotocopia legalizada del carnet del Número de Identificación Tributaria (NIT) del representante Legal; copia certificada y legalizada de los ingredientes activos de los productos químicos ofertados; y, el cuadro completo ET2, anexo VI de la distribución de totales de químicos para piscinas 2016-2017. Documentos que fueron presentados en el oficio sin número de fecha veintisiete de enero del dos mil dieciséis (27/01/2016). **QUINTO:** Tomando en consideración el Capítulo V, inciso 2, "Evaluación Técnica", inciso 3 "Criterios de Evaluación", la Junta de Licitación procedió a realizar la calificación de las ofertas de las empresas Watermania, S.A. y Aquasistemas, S.A., conforme a los anexos II y III que se adjuntan a la presente acta. **SEXTO:** La Junta de Licitación derivado de la calificación realizada, por cumplir con los requisitos y especificaciones técnicas solicitadas y conforme al informe técnico realizado a los ítems del presente concurso, determina adjudicar en forma total a la Empresa Watermania, S.A., con Número de Identificación Tributaria (NIT) seiscientos noventa y cinco mil ciento noventa y dos guion nueve (695192-9), por un total de dos millones cincuenta mil seiscientos sesenta y un quetzales exactos (Q.2,050,661.00), quien cumple en su totalidad con la calidad de todos los productos ofertados. **SEPTIMO:** En cumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado y lo establecido en el artículo treinta y seis (36) procede a trasladar la presente acta de adjudicación de la Junta de Licitación CDAG cero seis (06), dos mil quince (2015), al Departamento de Compras para que sea publicada en el portal de Guatecompras y posteriormente se remita la certificación del acta y expediente original a la Autoridad Administrativa Superior de CDAG para la aprobación o improbación de lo resuelto por la Junta de Licitación. **NOVENO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta, a las tres (3) horas después de iniciada la misma, en el mismo lugar y fecha, firmando los que en ella intervinieron

Licitación Número CDAG-06-2015

"ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE QUÍMICOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS AGUAS DE LAS PISCINAS DE CDAG A NIVEL NACIONAL"

Fecha: 28 de enero de 2016

NOG 4340205

		ANEXO I					
		Watermania, S.A.		Pasqui Trading, S.A.		Aquasistemas, S.A.	
Presentación de Muestras		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	El oferente debe presentar junto con su oferta muestra física de los químicos a ofertar, los cuales deben contar con sus fichas técnicas correspondientes	Si Cumple				Si Cumple	
2	La cantidad del producto solicitado como muestra, debe ser el equivalente a cinco días de dosificación, esto para efecto que la Junta de Licitación pueda solicitar las pruebas pertinentes y verificar el resultado de la aplicación, calidad y durabilidad de las mismas en una piscina de CDAG	Si Cumple				Si Cumple	
3	La totalidad de las muestras serán consumidas para verificar el cumplimiento de la calidad solicitada, por lo que no habrá devoluciones	Si Cumple				Si Cumple	
4	Las muestras deberán ser entregadas en las siguientes presentaciones y cantidades						
	a) Tricloro granulado en tambor plástico sellado y etiquetado, 75 libras	Si Cumple				Si Cumple	
	b) Alguicida en recipiente plástico de un galón, sellado y etiquetado, 4 galones	Si Cumple				Si Cumple	
	c) Clarificante en recipiente plástico de un galón, sellado y etiquetado 4 galones	Si Cumple				Si Cumple	
	d) Sulfato de Aluminio en tambor plástico sellado y etiquetado 10 Libras	Si Cumple				Si Cumple	
	e) Hipoclorito de calcio en tambor plástico sellado y etiquetado 75 libras	Si Cumple				Si Cumple	
	f) Soda Ash en tambor plástico, sellado y etiquetado 50 libras	Si Cumple				Si Cumple	
g) Ácido Muriático en recipiente plástico de un galón, sellado y etiquetado 2 galones	Si Cumple				Si Cumple		



	Condiciones que deben cumplir los oferentes:	Watermanía, S.A.		Pasqui Trading, S.A.		Aquisistemas, S.A.	
		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	Estar habilitado en GUAATECOMPRAS al momento de presentar la oferta	Si Cumple				Si Cumple	
2	No estar comprendido dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado	Si Cumple				Si Cumple	
3	Estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social para lo cual deberán presentar original o fotocopia legalizada de las solvencias correspondientes. La Junta de Licitación aceptará estos documentos, siempre que hayan sido emitidos dentro de un periodo máximo de tres meses anteriores a la fecha de recepción de ofertas	Si Cumple				Si Cumple	
4	Ser distribuidor autorizado de los productos que oferte	Si Cumple				Si Cumple	
5	Tener experiencia mínima de dos (2) años en la venta y distribución de los químicos que oferte	Si Cumple				Si Cumple	
Requisitos que deben cumplir los oferentes		Watermanía, S.A.		Pasqui Trading, S.A.		Aquisistemas, S.A.	
		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	Contar con certificación de los ingredientes activos del producto químico a ofertar	Si Cumple				Si Cumple	
2	Fichas técnicas y/o folletos técnicos de cada producto que licite en español	Si Cumple				Si Cumple	
3	Contar con análisis cualitativo y cuantitativo de los productos ofertados, los cuales deben estar avalados por un profesional químico farmacéutico colegiado activo	Si Cumple				Si Cumple	
Documentación que debe presentar el Oferente		Watermanía, S.A.		Pasqui Trading, S.A.		Aquisistemas, S.A.	
		Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple	No Cumple
1	Documento DT-1 Anexo I Carta de Presentación de oferta.	Si Cumple				Si Cumple	
2	Documento FL-06 Anexo V Formulario de Licitación. Dicho formulario debe completarse como allí se solicita sin sufrir ningún cambio	Si Cumple		No cumple		Si Cumple	
3	Garantía de Sostentamiento de Oferta, exactamente por el cinco por ciento (5%) del valor total de la oferta económica	Si Cumple		Si Cumple		Si Cumple	
4	Documento ET-1 Anexo IV Especificaciones Técnicas	Si Cumple				Si Cumple	
5	Documento DT-2 Anexo II Breve historial del oferente y Experiencia. La cual le servirá de referencia a la Junta de Licitación para el análisis correspondiente	Si Cumple				Si Cumple	
6	Documento DT-3 Anexo III Experiencia del Oferente. Experiencia mínima de 2 años en la distribución y venta de los químicos a ofertar, el cual debe detallarse conforme al Anexo III Documento DT-3. Dicha experiencia debe ser debidamente comprobada a través de finiquitos emitidos por las entidades del Estado o cartas de clientes satisfechos de la iniciativa privada, los cuales deberán adjuntarse a este anexo	Experiencia desde 1997				Experiencia a desde 2006	
7	Fotocopia legalizada de la Patente de Comercio de Empresa si el oferente es persona individual. Patente de Comercio de Empresa y Patente de Comercio de Sociedad si el oferente es persona jurídica	Si Cumple				Si Cumple	
8	Para el caso de sociedades, fotocopia legalizada del Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad y sus modificaciones si las hubiere, debidamente inscrito en el Registro Mercantil	Si Cumple				Si Cumple	
9	Para personas jurídicas extranjeras, que deseen participar deberán presentar como requisito indispensable la inscripción definitiva de una sucursal o agencia de la misma, en el Registro Mercantil de la República de Guatemala y estar sujeta a las disposiciones del Código de Comercio (Decreto número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala) y la inscripción del Representante Legal en el Registro Mercantil	N/A				N/A	
10	Copia legalizada del acta notarial del nombramiento vigente del Representante Legal o escritura de mandato si fuera el caso, documento debidamente razonado por los registros correspondientes, en donde conste que está facultado para suscripción de contratos para este tipo de negociaciones	Si cumple				Si cumple	
11	Copia legalizada del Documento Personal de Identificación (DPI) del Representante Legal o propietario de la entidad o fotocopia legalizada del pasaporte, si este fuera extranjero	Si Cumple				Si cumple	
12	Fotocopia legalizada de Constancia de Inscripción actualizado y ratificado en el Registro Tributario Unificado (RTU) y Fotocopia legalizada del Carné del Número de Identificación Tributaria (NIT) del propietario o persona jurídica, así como el del representante legal	Si cumple				Si cumple	
13	Para el caso de uniones comerciales, consorcios u otros contratos atípicos, mandato especial, por medio del cual se faculta a la persona de una de las entidades a presentar la oferta de manera conjunta y a suscribir contrato si la oferta fuera adjudicada	N/A				N/A	
14	Declaración Jurada en acta notarial de la entidad oferente donde conste los siguiente hechos:	Si Cumple				Si cumple	
	Que el oferente ni su representante legal o propietario son deudores morosos del Estado de Guatemala ni de las entidades a que se refiere el artículo 1 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones del Estado	Si Cumple				Si cumple	
	No estar comprendido en ninguna de las prohibiciones que establece el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado	Si Cumple				Si cumple	
	Que toda la información y documentos anexos proporcionados por el oferente deberán estar actualizados en el Registro de Proveedores adscrito al Ministerio de Finanzas Públicas y que sea de fácil acceso	Si Cumple				Si Cumple	
	Inexistencia de conflicto de interés entre el oferente y el Banco que acredite la titularidad de sus cuentas bancarias.	Si Cumple				Si Cumple	



15	Constancia original de estar habilitado en el Sistema de GUATECOMPRAS la cual debe estar firmada y sellada	Si Cumple				Si Cumple	
	Certificación Bancaria que acredite la titularidad de las cuentas y operaciones bancarias que posee Las certificaciones que se emitan deberán contener la siguiente información	Si Cumple				Si cumple	
	Identificación de cuentahabiente	Si Cumple				Si cumple	
	Tipo de cuenta que posee en la entidad bancaria	Si Cumple				Si cumple	
16	Promedio de cifras antes del punto decimal de los saldos que posee	Si Cumple				Si cumple	
	Tiempo de manejo de la cuenta	Si Cumple				Si cumple	
	Clase de cuentahabiente	Si Cumple				Si cumple	
	Saldo del deudor y	Si Cumple				Si cumple	
	Clasificación o categoría del deudor de conformidad con la normativa correspondiente	N/A				Si cumple	
17	Constancia de estar al día en sus obligaciones tributarias y de seguridad social Dichas solvencias podrán entregarse en original o fotocopia legalizada Para efectos de la presente Licitación Pública estas constancias deberán haber sido emitidas dentro de un plazo máximo de tres meses anteriores contados a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas	Si Cumple				Si cumple	
18	Descripción de la metodología y logística de la entrega de los productos requeridos en todas las instalaciones deportivas utilizando como referencia el ET-2 anexo VI	Si Cumple				Si cumple	
19	Fichas técnicas de cada producto a licitar, así como folletos técnicos en español	Si Cumple				Si cumple	
20	Original de los Análisis cualitativo y cuantitativo de los productos a licitar firmados por un profesional químico farmacéutico colegiado activo Dicho análisis debe estar vigente, dentro de un plazo máximo de tres meses anteriores a la fecha fijada para la entrega de ofertas	Si Cumple				Si cumple	
21	Copia Certificada y legalizada de los ingredientes activos del producto químico a ofertar la cual debe de estar comprendida dentro de un plazo máximo de tres meses anteriores contados a partir de la fecha fijada para la entrega de ofertas	Si Cumple				Si cumple	
22	Documento que acredite que el oferente es distribuidor autorizado de los productos que licita	Si Cumple				Si cumple	
23	Constancia de Visita de acuerdo al formato Anexo VII (Documento DT-4)	Si Cumple				Si cumple	

**ANEVO IV (Documento ET-1)
CUADRO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Fecha: 28 de enero de 2016

NOG 4340205

ANEXO II

No.	Descripción	Presentación	Cantidad	Especificaciones Técnicas	Watermania, S.A.		Aguasistemas, S.A.	
					Si cumple	No cumple	Si cumple	No cumple
1.00	HIPOCLORITO DE CALCIO GRANULADO	TAMBO DE 100 LBS	477.00	<ul style="list-style-type: none"> • AL 65% DE PUREZA • OXIDANTE FUERTE CORROSIVO • COLOR BLANCO GRISÁCEO • PROPIEDADES DE ALGICIDA, FUNGICIDA Y AGENTE BLANQUEADOR • EN PRESENTACIÓN TAMBO PLASTICO DE 100 LIBRAS, SELLADO Y ETIQUETADO • SUMINISTRO SEGUN PROGRAMACION DE ENTREGAS ADJUNTO 	Si cumple		Si cumple	
2.00	TRICLORO GRANULADO	TAMBO DE 110 LBS	594.00	<ul style="list-style-type: none"> • AL 90% DE PUREZA • OXIDANTE FUERTE CORROSIVO • COLOR BLANCO GRISÁCEO • PROPIEDADES DE ALGICIDA, FUNGICIDA Y AGENTE BLANQUEADOR • EN PRESENTACIÓN TAMBO PLASTICO DE 110 LIBRAS, SELLADO Y ETIQUETADO • SUMINISTRO SEGUN PROGRAMACION DE ENTREGAS ADJUNTO 	Si cumple		Si cumple	
3.00	ALGUICIDA	GALÓN	2,484.00	<ul style="list-style-type: none"> • LIQUIDO, CONTENIDO UTIL MINIMO DE ALGUICIDA 10% • PARA LA ELIMINACIÓN DE ALGAS AMARILLAS, VERDES Y MOSTAZAS • EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLASTICO DE UN GALON, SELLADO Y ETIQUETADO • SUMINISTRO SEGUN PROGRAMACION DE ENTREGAS ADJUNTO 	Si cumple		Si cumple	
4.00	CLARIFICANTE	GALÓN	2,079.00	<ul style="list-style-type: none"> • AL 10% DE PUREZA • LIQUIDO DE COLOR CELESTE CLARO. • SOLUCION POLI ELECTROLITICA DE CARACTER CATIONICO ESTABILIZADO • EN PRESENTACIÓN RECIPIENTE PLASTICO DE UN GALON SELLADO Y ETIQUETADO • SUMINISTRO SEGUN PROGRAMACION DE ENTREGAS ADJUNTO 	Si cumple		Si cumple	

5.00	SODA ASH	TAMBO DE 100 LBS	180.00	<ul style="list-style-type: none"> AL 90% DE PUREZA POLVÓ HOMOGÉNEO INODORO COLOR BLANCO PROPIEDADES PARA SUBIR EL PH DEL AGUA EN PRESENTACIÓN DE TAMBO PLASTICO SELLADO Y ETIQUETADO DE 100 LIBRAS, SUMINISTRO SEGUN PLAN DE ENTREGAS ADJUNTO 	Si cumple	Si cumple
6.00	ACIDO DEPRESOR DE PH (ACIDO MURIATICO)	GALÓN	918.00	<ul style="list-style-type: none"> AL 33% DE PUREZA LIQUIDO CLARO, LIGERAMENTE AMARILLO CON OLOR FUERTE IRRITANTE PROPIEDADES DE ACIDO DEPRESOR PARA BAJAR EL PH DEL AGUA EN PRESENTACION RECIPIENTE PLASTICO DE UN GALON SELLADO Y ETIQUETADO. SUMINISTRO SEGUN PROGRAMACION DE ENTREGAS ADJUNTO 	Si cumple	Si cumple
7.00	SULFATO DE ALUMINIO (FLOCULANTE INORGANICO)	TAMBO DE 100 LBS	45.00	<ul style="list-style-type: none"> AL 18% DE PUREZA SAL INORGANICA DE COLOR BLANCO INODORO, UTILIZADA COMO COAGULANTE / FLOCULANTE EN PRESENTACIÓN TAMBO PLASTICO DE 100 LIBRAS, SELLADO Y ETIQUETADO SUMINISTRO SEGUN PROGRAMACION DE ENTREGAS ADJUNTO 	Si cumple	Si cumple
8.00	KIT DE PRUEBAS PARA MEDICIÓN DE: CLORO, CLORO LIBRE, PH, CIANURO, ALCALINIDAD Y DUREZA.	UNIDAD	16.00	<ul style="list-style-type: none"> ESTE KIT DE ANÁLISIS QUÍMICOS DEBE PERMITIR AL USUARIO REALIZAR ANÁLISIS DE LOS PARÁMETROS CLORO, CLORO LIBRE, PH, CIANURO, ALCALINIDAD Y DUREZA LOS REACTIVOS QUÍMICOS PARA REALIZAR CADA TEST SE DEBEN SUMINISTRAR EN BOTTELLAS CON CODIGOS NUMERADOS Y FÁCILES DE RECONOCER, CON UN VOLUMEN DE REACTIVO DE 0.75 ONZ A 1.00 ONZ O EQUIVALENTE EL BLOQUE COMP-RADOR DEBE SER EL DE DOBLE COLORIMETRO EL KIT DEBE ENTREGARSE EN UN MALETÍN O ESTUCHE QUE FACILITE EL TRANSPORTE DE LOS REACTIVOS, LOS MANTENGA PROTEGIDOS Y EN ORDEN. 	Si cumple	Si cumple

Fecha: 28 de enero de 2016
NOG 4340205

Criterios de Evaluación	ANEXO III			
	WATERMANIA, S.A.		AQUA SISTEMAS, S.A.	
Experiencia del oferente (25 puntos)	Años de experiencia	Punteo	Años de experiencia	Punteo
<p>Utilizando los datos proporcionados en el documento denominado "Experiencia del Oferente y Breve Historial del Oferente" Documentos DT-2 y DT-3 de los Anexos II y III La Junta de Licitación calificará con el mayor puntaje la oferta que presente la mayor cantidad de años de Experiencia del Oferente El resto de las ofertas obtendrán una calificación inversamente proporcional a la primera, de acuerdo a la fórmula siguiente</p> <p>$\frac{\text{Cantidad de años (Experiencia del Oferente analizado)} \times 25 \text{ puntos}}{\text{Mayor cantidad de años (Experiencia del Oferente más alto)}}$</p>	18	25	9	12.5
Calidad del producto ofertado (25 puntos)	Calidad	Punteo	Calidad	Punteo
<p>La calificación de la calidad del producto ofertado, se realizará de la siguiente forma</p> <p>Con la información de las fichas técnicas y/o los análisis cuantitativos y cualitativos físicos de los químicos que proporcione el oferente junto a su oferta, la Junta de Licitación analizará lo siguiente</p> <p>En los ítem del 1 al 7, el oferente que presente los análisis cualitativos y cuantitativos, Fichas Técnicas y que demuestre exactamente el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas para el producto tendrá 25 puntos. El oferente que no presente la información completa de los análisis cualitativos y cuantitativos, fichas técnicas y que no demuestre exactamente el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo IV (Documento ET-1 Especificaciones Técnicas), obtendrá una calificación de 0 puntos</p>	8 productos	25	6 productos	16.75
Precio Ofertado (50 puntos)	Empresa No. 1		Empresa No. 2	
<p>El oferente que ofrezca el precio más bajo, obtendrá la calificación de 50 puntos, el resto de las ofertas obtendrán una calificación inversamente proporcional a la primera, de acuerdo a la fórmula siguiente</p> <p>$\frac{\text{Precio ofertado más bajo} \times 50 \text{ puntos}}{\text{Precio ofertado analizado}}$</p>	Precio Ofertado	Punteo	Precio Ofertado	Punteo
	Q. 2,050,661.00	49.99	Q. 2,045,826.00	50

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE CORRESPONDA SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN CINCO HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA CONFEDERACIÓN DEPORTIVA AUTÓNOMA DE GUATEMALA, EN LA CIUDAD CAPITAL A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Jacqueline Z. Jerez Chávez
Analista, Dirección de Compras

Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala

26 Calle 9-31, zona 5, Palacio de los Deportes • PBX: 2412-7500 • www.cdag.com.gt